



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

RESOLUCIÓN C.S. N°: 683/2022

Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires

VISTO:

El Expediente Electrónico N°1946/2022; y

CONSIDERANDO:

Que es misión de nuestra Universidad formar profesionales que puedan dar respuesta al desarrollo de campos disciplinares, formando profesionales para el desempeño en distintas zonas del país, generando respuestas validas a los problemas contemporáneos, propiciando el desarrollo y la mejor calidad de vida de la comunidad en la que se inserta.

Que el Secretario Académico, Ing. Ricardo Bosco, eleva al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación un proyecto para la creación de la carrera DIPLOMATURA SUPERIOR DE CUIDADOS INTEGRALES EN EL ÁMBITO LABORAL y su correspondiente plan de estudios.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la aprobación de la carrera mencionada y su correspondiente plan de estudios, sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°CV el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que la Comisión Permanente de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior ha tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Aprobar la creación de la carrera DIPLOMATURA SUPERIOR DE CUIDADOS INTEGRALES EN EL ÁMBITO LABORAL.

ARTÍCULO N°2: Aprobar el plan de estudios de la carrera DIPLOMATURA SUPERIOR DE CUIDADOS INTEGRALES EN EL ÁMBITO LABORAL, que se acompaña como Anexo I y forma integral parte de la presente resolución.

ARTÍCULO N°3: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Consejo Superior y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 683/2022

Secretario de
Consejo Superior

Presidente de
Consejo Superior

ANEXO I



DIPLOMATURA SUPERIOR DE CUIDADOS INTEGRALES EN EL ÁMBITO LABORAL

1 - Identificación de la Carrera

Diplomatura Superior de Cuidados Integrales en el Ámbito Laboral

2- Duración

1 Semestre (6 Meses)

3- Título que otorga

Diplomado Superior de Cuidados Integrales en el Ámbito Laboral

4- Nivel de Carrera

Diplomatura

5- Modalidad de cursada

Presencial

6- Fundamentación y justificación de la carrera

La Diplomatura Superior de cuidados Integrales en el ámbito laboral surge en consonancia con las nuevas regulaciones y acciones que se encuentran desarrollando el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación de la Nación.

Asimismo, recupera la importancia de la formación dentro del espacio de las Universidades Nacionales, particularmente de la UNDAV y su función de ofrecer propuestas educativas no sólo innovadoras, sino que además recuperen los debates actuales y necesarios respecto de la formación integral de los no docentes, actores fundamentales de la actividad en las Universidades.

Esta diplomatura de Cuidados Integrales en el Ámbito Laboral está destinada a todos/as los/as Trabajadoras/es y forma parte de las diferentes capacitaciones y espacios de formación que han surgido en el marco de las discusiones post-pandemia en torno a las condiciones laborales.

Este espacio de formación de Cuidados Integrales en el Ámbito Laboral organiza en 6 módulos mensuales, que permite transversalizar las temáticas y desarrollarlas.

7- Objetivos

La Diplomatura de Cuidados Integrales en el Ámbito Laboral busca promover la aplicación de nuevo conocimiento adquirido en los ámbitos sindicales de cada estudiante.

- Fortalecer los conocimientos respecto del mundo del trabajo y la organización sindical.
- Socializar las experiencias y promover la construcción de conocimiento acerca de la historia del movimiento obrero argentino junto con la articulación histórica de los movimientos políticos y sociales acompañado de conocimientos legales, con perspectiva ambiental y de género.
- Construir un lenguaje común que permita, a partir de la mirada de los expertos, recuperar las experiencias de los y las trabajadoras en materia de salud laboral para poder elaborar propuestas que apunten a la mejora de las condiciones de trabajo y del bienestar integral de los y las trabajadores/as.

8- Condiciones de ingreso

Haber aprobado el nivel medio de enseñanza, y/o cumplir con las condiciones de admisibilidad que establezca el Consejo Superior, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Educación Superior N°24.521 *“Todas las personas que aprueben la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior. Excepcionalmente, los mayores de veinticinco (25) años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente”*. Y lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda.

9- Organización del plan de Estudios

Se presenta una estructura de plan de estudios con una duración 72 horas. Con una estructura de módulos de duración Mensual. (Cuadro 1)

Módulo	<u>Carga Horaria Semanal</u>	<u>Carga Horaria Total</u>
Legislación laboral Argentina. Convenios colectivos de trabajos.	3hs.	12hs.
Salud Laboral en el contexto del pos pandemia.	3hs.	12hs.
Comunicación Sindical.	3hs.	12hs.
Mundo del trabajo.	3hs.	12hs.
Taller de Proyecto.	3hs	12hs.
Proyecto Final Integrador.	3hs	12hs.

10- Contenidos Mínimos

- **Módulo 1: Legislación laboral Argentina. Convenios colectivos de trabajos.**

Presentación y pautas de trabajo para la jornada:

- Exposición de docentes especializados en la materia. Extensión 40 minutos
- Repaso del rol del estado y de las herramientas ya consagradas como corpus legal que respalda el accionar del conjunto de los/las trabajadoras/es
- Perspectivas a futuro. Nuevas formas de trabajo. Nuevas Tecnologías Jornada Laboral. Salud laboral.
- Trabajo en grupo. Extensión 80 minutos.
 1. La actividad grupal -teniendo en cuenta las limitaciones del espacio (salón con butacas)- implicará el trabajo con la persona de al lado y con quiénes tienen atrás y adelante (dos y dos):
 2. Se planteará un problema en el marco de una paritaria para que cada grupo puedan identificar: ¿Cuáles son las tensiones? ¿Cuál es la resolución favorable al sector trabajador?
 3. Las respuestas se trabajarán a partir de un FORM en QR para facilitar su sistematización y socialización en el tercer bloque.
- Puesta en común de los grupos, junto con reflexión y conclusión y cierre por parte del equipo docente. Extensión 60 minutos.

Contenidos mínimos:

- Ley N° 14.250/53 Convenciones Colectivas.
- Ley N° 20.744/74 de Contratos de Trabajos.
- Ley N° 23.551 de las Asociaciones Sindicales.
- Decreto N° 467/88. Reglamentario de la Ley N° 23.551.
- Rol del delegado/a. Normativa
- Teletrabajo
- Equidad en el mundo de trabajo. Techo de cristal.

- **Módulo 2: Salud laboral en el contexto del pos pandemia.**

Presentación y pautas de trabajo para la jornada:

- Exposición de docentes especializados en la materia. Extensión 40 minutos
- Repaso del rol del estado y de las herramientas ya consagradas como corpus legal que respalda el accionar del conjunto de los/las trabajadoras/es
- Perspectivas a futuro
- Trabajo en grupo. Extensión 80 minutos.

1. La actividad grupal -teniendo en cuenta las limitaciones del espacio (salón con butacas)- implicará el trabajo con la persona de al lado y con quiénes tienen atrás y adelante (dos y dos):
 2. Se mostrarán imágenes (virtuales o físicas) que muestren puestos y procesos de trabajo, en los que los participantes puedan identificar: ¿Qué riesgos reconocen y si pueden vincularse de algún modo a sus propios puestos de trabajo?
 3. Las respuestas se trabajarán a partir de un FORM en QR para facilitar su sistematización y socialización en el tercer bloque.
- Puesta en común de los grupos, junto con reflexión y conclusión y cierre por parte del equipo docente. Extensión 60 minutos.

Contenidos mínimos:

- Protección al afiliado/a, rol sindical.
- Relaciones laborales y condiciones de trabajo.
- Ley N° 24.557 Riesgo de Trabajo, Ley N° 24.738: norma complementaria a la ley N° 24.557.
- Ley N° 24.241 Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones. Ley N° 27.426: índice de movilidad jubilatoria, Reforma ley 24.241. Decreto 110/18: Reglamentario a la Ley N° 27.426 y 27.260.

• **Módulo 3: Comunicación Sindical.**

Presentación y pautas de trabajo para la jornada:

- Exposición de docentes especializados en la materia. Extensión 40 minutos
- Repaso sobre historia del movimiento obrero argentino.
- Perspectivas a futuro.
- Trabajo en grupo. Extensión 80 minutos.
 1. La actividad grupal -teniendo en cuenta las limitaciones del espacio (salón con butacas)- implicará el trabajo con la persona de al lado y con quiénes tienen atrás y adelante (dos y dos):
 2. Se mostrarán imágenes (virtuales o físicas) que muestren puestos y procesos de trabajo, en los que los participantes puedan identificar: ¿Cómo comunicar? ¿Qué dificultades existen en dicha comunicación?
 3. Las respuestas se trabajarán a partir de un FORM en QR para facilitar su sistematización y socialización en el tercer bloque.
- Puesta en común de los grupos, junto con reflexión y conclusión y cierre por parte del equipo docente. Extensión 60 minutos.

Contenidos mínimos:

- Comunicación.
 - Oratoria.
 - Liderazgo.
- #### • **Módulo 4: Mundo del trabajo.**

Presentación y pautas de trabajo para la jornada:

- Exposición de docentes especializados en la materia. Extensión 40 minutos
- Repaso sobre el rol de la comunicación y los avances tecnológicos para la comunicación actual.
- Perspectivas a futuro.
- Trabajo en grupo. Extensión 80 minutos.
 1. La actividad grupal -teniendo en cuenta las limitaciones del espacio (salón con butacas)- implicará el trabajo con la persona de al lado y con quienes tienen atrás y adelante (dos y dos):
 2. Se mostrarán imágenes (virtuales o físicas) que muestren procesos históricos de la historia del movimiento obrero para que los participantes puedan identificar: ¿Cuáles fueron las tensiones del conflicto? ¿Qué momento de la historia representa la imagen? ¿En la actualidad las conquistas del conflicto siguen vigentes?
 3. Las respuestas se trabajarán a partir de un FORM en QR para facilitar su sistematización y socialización en el tercer bloque.
- Puesta en común de los grupos, junto con reflexión y conclusión y cierre por parte del equipo docente. Extensión 60 minutos.

Contenidos mínimos:

- Capital extranjero, inmigrantes y primeras corrientes de pensamiento.
 - Surgimiento de organizaciones mutuales/sindicales.
 - La FOA Y la FORA, conformación y corrientes ideológicas del movimiento obrero. Anarquismo. Socialismo. La semana Roja de 1909.
 - Polémicas y debates anarquistas/socialistas/sindicalistas revolucionarios: la FORA del V Congreso. /La FORA del IX Congreso. Estado y movimiento Obrero.
 - Los Gobiernos radicales (1916-1930). La semana trágica (1919), La forestal (1921-1922), La Patagonia Rebelde (1923). Movimiento obrero en la década del 30. La gran huelga de 1936. Los comunistas y los gremios por rama de actividad.
 - La Secretaría de Trabajo y Previsión y el coronel Perón. El 17 de octubre de 1945. Sindicalización e institucionalización de la clase trabajadora Argentina.
 - Sindicalismo y Peronismo. Comisiones internas y cuerpos de delegados. Resistencia Peronista 1955-1962. Programa de la Falda y Huerta Grande. El modelo Vandorista de organización sindical.
 - La CGT de los argentinos- Raimundo Ongaro/Agustin Tosco. La CGT y los gobiernos Peronistas. Asesinato de Jose Rucci.
 - La transición democrática. Sindicatos y gobierno alfonsinista. La etapa menemista. Privatizaciones y sindicalismo empresarial. CGT, CTA, MTA. Etapa actual.
 - Desafíos actuales del movimiento obrero, nuevas tecnologías.
 - Buenas prácticas sindicales como proyecto gremial.
 - Género y diversidad en el mundo laboral y sindical.
-
- **Módulo 5: Taller de Proyecto.**

Presentación y pautas de trabajo para la jornada:

- Exposición de docentes especializados sobre pautas del proyecto. Extensión 40 minutos
- Repaso sobre historia del movimiento obrero.
- Perspectivas a futuro.
- Armado de grupos para el proyecto.
- Trabajo en grupo. Extensión 80 minutos.
 1. Consigan para el armado de los proyectos. Y fecha de presentación.
 2. Puesta en común de los grupos, sobre los temas abordar.

Contenidos mínimos:

- Integración de los primeros 4 módulos ya vistos.
- Proyecto de Ley Micaela Sindical

Módulo 6: Proyecto Final Integrador.

Presentación y pautas de trabajo para la jornada:

- Exposición del/la docente sobre las pautas del proyecto final integrador.
- Repaso y exposición de los grupos sobre el taller de los proyectos.
- Puesta en común de los grupos, junto con reflexión y conclusión y cierre por parte del equipo docente.

Contenidos mínimos:

Integración de los últimos 5 módulos ya vistos.

RESOLUCIÓN C.S. N° : 683/2022

Secretario de
Consejo Superior

Presidente de
Consejo Superior